

La reforma de los convenios encalla y hace saltar la alarma

REUNIÓN CON LOS PRIMEROS ESPADAS/ Patronal y sindicatos asumen que la discusión "no se puede eternizar" y no descartan que el Gobierno tenga que legislar.

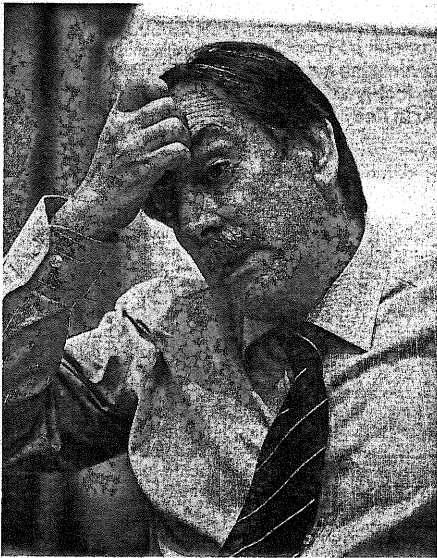
M. Tejo, Madrid

La reforma de la negociación colectiva comienza a eternizarse y sus negociadores lo saben. Primero, se fijaron el horizonte de marzo para lograr un acuerdo; luego, Semana Santa y, más tarde, la primera quincena de mayo, aunque a estas alturas de la travesía son pocas las voces que se demuestran entusiastas sobre la posibilidad de que se fragüe el pacto.

"Hay muchos frentes abiertos: la ultraactividad de los convenios, la flexibilidad interna, las mutuas...", relantan fuentes sindicales. Ayer, en un nuevo intento por recordar el ánimo de las conversaciones, los primeros espadas del diálogo social -Juan Rosell (CEOE), Ignacio Fernández Toxo (CCOO) y Cándido Méndez (UGT)- mantuvieron un nuevo encuentro con los técnicos para "ir cerrando puntos de la agenda".

El resultado: ni unos ni otros consiguieron meter un gol en la portería contraria. Al término de la cita, fuentes presenciales declararon que en estos momentos "el no acuerdo es muy factible, salvo sorpresa mayúscula".

Las esperanzas de alcanzar un consenso se diluyen día a día, aunque ambas partes insisten en que no serán ellas las que abandonen la mesa: el primero que se levante será apuntado con el dedo. Entre tanto, el calendario avanza sin que parezca que haya solución para desenredar la ya afamada ultraactividad de los convenios o, dicho de otro modo, la capacidad que tiene un convenio de seguir en vi-



El ministro de Trabajo, Valeriano Gómez.

gor hasta que no se firme otro. Esto supone un lastre para las empresas, ya que en épocas de crisis pueden durar *sine die* las condiciones laborales

pactadas en años anteriores.

Los sindicatos son partidarios de acotar el tiempo máximo que puede sobrevivir un convenio caducado y si es ne-

cesario llegar al arbitraje. El problema viene porque cualquier revisión entraña -sobre todo en la coyuntura actual- un ajuste de las condiciones laborales, un extremo que quieren blindar las centrales.

Otro de los caballos de batalla tiene que ver con las mutuas de accidentes. La patronal pide que estas empresas puedan dar la baja a los trabajadores, igual que el resto de médicos de la sanidad pública. De nuevo aquí hay roces y disparidad de opiniones. Desde la patronal arguyen que los sindicatos temen que se ponga coto a las bajas. "Por un esguince, una mutua concede unos 15 días, y el médico normal puede dar hasta 60 días de baja", ejemplifican. Según los sindicatos, las mutuas "ponen resistencias" a que ellos entren en los Consejos de Administración.

Acuerdo de sector

Con este telón de fondo, ambas partes no descartan que sea el Gobierno el que legisle por decreto. "La discusión no se puede eternizar, la gente empieza a ponerse nerviosa", destacan desde la cúpula de los empresarios.

Mientras, el día a día de los sectores va por otros derroteros. Tras llegar a los tribunales, los negociadores del convenio del sector sociosanitario, que emplea a cerca de 200.000 personas, han acordado aligerar la subida salarial del 6% prevista para este año.

Así, han pactado que se aplique una subida del 3% (correspondiente a las nóminas de enero a noviembre, más dos extras) y en diciembre se pagará el 2% adicional. En total, un 5%. Al margen, las nóminas se subirán un 1,5% en 2012 y 2013 para desligar el aumento de nóminas del dictado del IPC, cuyo incremento anual supera ya el 3,5%.

Las empresas con beneficios que despidan a mayores de 50 años pagarán su paro

Las empresas de más de 500 trabajadores con beneficios que hagan un ERE, y que afecte a menos a un centenar de empleados entre los que haya mayores de 50 años, deberán pagar una parte del subsidio por desempleo de los afectados que superen esa edad. Así consta en una enmienda que el grupo parlamentario socialista ha añadido, mediante una disposición final nueva, al proyecto de ley que reforma las políticas activas de empleo, y que se corresponde con lo avanzado por el ministro de Trabajo. La semana pasada Gómez dijo que el Gobierno acometería un cambio legislativo para que las grandes empresas con beneficios asumieran el paro de los trabajadores de mayor edad afectados por despidos colectivos, después de que Telefónica anunciara un ajuste del 20% de su plantilla en tres años. De acuerdo con la enmienda del PSOE, las empresas con beneficios en los dos ejercicios económicos anteriores a la autorización de un ERE tendrán que hacer "una aportación económica al Tesoro Público", informa Efe.

En la cita del día 19, antes de Semana Santa, se constató el distanciamiento entre las partes